

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

- 1241** *Resolución de 22 de enero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 707/2015, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 4.^a de la Audiencia Nacional, Viesgo Infraestructuras Energéticas, SL, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, núm. 707/2015 contra Orden IET/2182/2015, de 15 de octubre, por la que se aprueban los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social correspondientes a 2015.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 22 de enero de 2017.–El Subsecretario de Energía, Turismo y Agenda Digital, Pablo García-Manzano Jiménez de Andrade.